CRITERIOS 2025 PARA EL PROGAMA DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO (PAEP) PARA EL ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

Aprobado en la Sesión de Comité Académico 572

Las(os) alumnas(os) inscritas(os) en el Programa podrán recibir un apoyo económico para actividades académicas nacionales o internacionales presenciales o por vía remota, dentro del periodo de 27 de enero de 2025 al 11 de diciembre de 2025. La fecha límite para recibir solicitudes es el 24 de septiembre de 2025 (sesión de comité académico 586), incluyendo aquellas que ocurran en los meses de octubre, noviembre y hasta el 11 de diciembre del 2025.

Las actividades académicas tendrán una duración de **1 a 59 días naturales** y podrán ser:

a) Congresos, coloquios, seminarios, simposios, encuentros, concursos, exhibiciones yexposiciones, siempre y cuando la participación sea como ponente o expositor
b) Cursos, escuelas y talleres avanzados
c) Estancias de Investigación
d) Prácticas escolares y de campo

Las(os) alumnas(os) inscritos tendrán derecho a solicita apoyo a partir de **segundo** semestre dentro del Programa y si el recurso lo permite, podrán solicitar hasta 2 apoyos durante el plazo establecido en el plan de estudios.
Después del primer apoyo se deberá comprobar no adeudo de apoyos previos PAEP.

Los(as) alumnos(as) que tengan alguna actividad académica reprobada, NA o NP no recibirán apoyo.

Los apoyos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del PAEP 2025.

ETAPA 1: Ingresar, con apoyo de su auxiliar de entidad, la siguiente documentación a Comité Académico con al menos 40 días hábiles previos al inicio de la actividad académica

1. Solicitud de Actividades Académicas Nacionales o Internacionales debidamente llenada y firmada, con la aprobación (Vo.Bo.) del (la) tutor(a) principal.

2. Programa de trabajo (con firma del alumno(a) y con el VoBo del (la) tutor(a) principal.
3. Carta compromiso firmada.
4. Correo electrónico o carta de aceptación (con membrete de la institución, el periodo y la firma del anfitrión(a), ambas con el visto bueno del (la) tutor(a) principal.
5. Cuadro comparativo con tres cotizaciones del transporte a solicitar, para calcular el importe de su apoyo (adjuntar las cotizaciones además de realizar el cuadro comparativo).
6. Comprobante del costo o pago de inscripción de la actividad (Congreso, cursos, talleres, etc), cuando aplique, para calcular el importe de su apoyo.
7. Constancia del Curso de Bioética.

ETAPA 2: En caso de que la solicitud de apoyo sea aprobada. El responsable de la gestión del Departamento de Apoyo a Estudios de Posgrado solicitará al (a la) alumno(a) vía correo electrónico, los siguientes documentos. De no cumplir con los tiempos de entrega, el trámite será cancelado:

8. Los documentos enlistados en los numerales 1 al 6 de la primera etapa.
9. Comprobante de inscripción vigente y validado por el programa de posgrado.
10. Constancia de actividades académicas para beca.
11. Carátula del estado de cuenta de debito o queche de una institución bancaria mexicana con una antigüedad máxima de tres meses (deberá contener nombre del beneficiario, RFC con homoclave, número y tipo de cuenta, número de cuenta CLABE y número de sucursal.
12. Credencial para votar INE o pasaporte vigente
13. Formato de seguro de accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas, Nacional y en el Extranjero con firma autógrafa del alumnado, así como el original de la ficha de depósito o transferencia interbancaria del este seguro.

    a. **Actividades internacionales**: además del Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas, Nacional y en Extranjero, una póliza de seguro de gastos médicos mayores con cobertura amplia, que cubra el tiempo que dure su estancia, que incluya hospitalización, medicamentos y repatriación de restos.
    b. **Actividades nacionales**: además del Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas, Nacional y en Extranjero, carta de vigencia o copia del carnet del IMSS o ISSSTE.

Estos documentos también serán enviados a la Lic. Lucero Oropeza vía correo electrónico a la dirección: (apoyos-pdcb@posgrado.unam.mx)

Los formatos antes mencionados están disponibles en: https://www.pdcb.unam.mx/descargables-alumnos

Si durante la gestión del apoyo existiera algún cambio de fechas, el trámite será cancelado y deberá solicitarse nuevamente, considerando los 20 días hábiles de anticipación al evento.
El apoyo se otorgará de acuerdo con los tabuladores y sin exceder el máximo establecido, el monto del apoyo (transportación, alimentación, hospedaje e inscripción) será calculado conforme al número de días señalados en la carta de aceptación o programa de trabajo.
La transferencia bancaria del apoyo económico quedará sujeta a los tiempos de operación de la Dirección General de Finanzas de la UNAM.

LIBERACIÓN DE APOYO PAEP

Una vez concluida la actividad para liberar el compromiso del apoyo, enviar a la Lic. Lucero Oropeza vía electrónica (apoyos-pdcb@posgrado.unam.mx) de forma individual en formato PDF como máximo quince días después de concluida la actividad, lo siguiente:

a) Constancia de la actividad
b) Informe académico en formato libre, dirigido al Comité Académico firmado por su tutor(a)
c) En caso de no haber ejercido el recurso enviar comprobante de la devolución del apoyo.

Cinco días hábiles posteriores a la verificación de la documentación enviada, se entregará una carta vía correo electrónico donde se libera el compromiso por el apoyo PAEP recibido.

A t e n t a m e n t e
"Por Mi Raza Hablará El Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 17 de fe[illegible] de 2025

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMEDICAS
COMITE ACADEMICO

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS